

CUDAP: EXP-UNC: 0025180/2015

VISTO:

El pedido realizado por Profesores de esta Facultad en el sentido de que la Facultad de Filosofía y Humanidades adhiera a la propuesta de solicitar al Honorable Consejo Superior otorgue el grado de *Doctor Honoris Causa* de la Universidad Nacional de Córdoba al Prof. Dr. DOUGLAS UBELAKER; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho pedido se fundamenta ampliamente la excelente trayectoria académica del Dr. DOUGLAS UBELAKER;

Que del análisis del *currículum vitae* del Dr. DOUGLAS UBELAKER se estima que reúne de manera inobjetable los requisitos exigidos por la Ordenanza del H. Consejo Superior 14/84 y sus modificatorias;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Solicitar al Honorable Consejo Superior se otorgue el grado de *Doctor Honoris Causa* de la Universidad Nacional de Córdoba al Dr. DOUGLAS UBELAKER.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 173
jc



Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES